



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Servicio de Neumología

Ciudad de México, 05 de febrero de 2021.

Lic. Graciela Villeda González
Jefa del Departamento de Compras
Gubernamentales Farmacéuticas
Presente

Por medio del presente y en atención a su oficio 5220/96/2021, envío copia de oficio núm. 5430/047/2021, emitido por el departamento de presupuesto mediante el cual informa que se cuenta con la suficiencia presupuestal por \$93,600.00 (noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) para la compra de 12 frascos de Inmunoglobulina G no modificada para la paciente Keyla Esmeralda Rubí Medina Amezcua. Así mismo envío copia del oficio núm. 2301/014/2021, mediante el cual se solicitó la suficiencia presupuestal al departamento de presupuesto.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

Dr. Enrique Faugier Fuentes



Dr. Enrique Faugier Fuentes, Doctores, 06720, Cuauhtémoc, Ciudad de México
55 52 14 9547 ext. 7090 www.himfg.edu.mx



SALUD



Ministerio de Salud
Secretaría de Salud
Dirección General de Asesoría y Planeación

Ciudad de México, febrero 04 de 2021

Oficio No. 5430/047/2021

Asunto: Suficiencia Presupuesta.

DRA. ROCÍO MALDONADO VELAZQUEZ

Jefa del Servicio de Reumatología

Presente

En atención al oficio 2301/014/2021 en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de \$93,600.00 (noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), para la compra de 12 inmunoglobulina G no modificada 6g para el paciente Keyla Esmeralda Rubi Medina Amezcua; con cargo a la partida 25301.

Al respecto, le informo que se autoriza la suficiencia presupuestal para recursos propios por la cantidad de \$93,600.00 (noventa y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.), es importante mencionar que el pago se cubrirá de acuerdo a la captación de los mismos, por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2021 para los requerimientos a nivel institucional, asimismo, solicito se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar los recursos o ejercerlos en su totalidad devolverlos mediante oficio.

De lo anterior, se le invita a llevar el más riguroso apego a los siguientes lineamientos y hacerlos del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, austeridad, economía, racionalidad, eficacia, eficiencia, control, rendición de cuentas, transparencia y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Jefe del Departamento de Presupuesto

Vo.Bo.:

El Subdirector de Recursos Financieros

SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.C. Lic. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.

C.D.EPR. Carlos González Dorantes.- Jefe del Departamento de Almacenes.

UMP/SFC/MS

